

Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón –Huila

CONSTANCIA SECRETARIAL

Mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022)

El 12 del mes y año que avanza, a última hora hábil, venció en silencio el término de 3 días de traslado del escrito de nulidad. Ingresa al despacho para proveer.

Inhábiles el 7 y 8 de mayo de 2022.

Radicación Proceso: 41298403001-2028-00072-00

Firmado Por:

Indira Marlody Sanchez España

Secretario

Juzgado De Circuito



Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón - Huila

Civil 001

Garzon - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c9e04b526955f1e7eb9eec62fd026b82fa640848a086f942369dc18a867
a9db1**

Documento generado en 13/05/2022 10:59:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>